NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO:	CCJEG-043-2026 DEL 30 DE JULIO DE 2026.					
CONTRATISTA / CONVENIO						
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	**ANA ISABEL JAGUA GALINDO** **CC 21.232.442 DE VILLAVICENCIO**					
NIT:	N/A					
REPRESENTANTE LEGAL: (Solo para persona jurídica)	N/A					
C.C.	N/A					
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TALLERISTA PARA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2024005500218."						
FECHA DE ACTA DE INICIO:	03 de agosto del 2026					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras	**CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($4.919.700), INCLUIDO IVA**					
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: **UN (01) MES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS**						
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	156 del 03 de agosto	VIGENCIA:		2026	
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.33.3301.1603.1.2.3.2.02.02.00-9.20.02		INVERSIÓN	X	FUNCIONAMIENTO	
VALOR ADICIÓN	$					
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	No.	N/A	VIGENCIA:		N/A	
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	N/A		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	
TERMINO DE EJECUCIÓN ADICIÓN DEL CONTRATO: N/A						
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)						

El contratista se obliga para con la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN, a dar cabal cumplimiento al objeto de la contratación, de manera eficiente y garantizando las siguientes obligaciones:

1. Planear y desarrollar los talleres de Tejeduría para la producción del contenido digital del proyecto "Fortalecimiento de la Promoción Cultural y Nuevos Talentos en la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán del Departamento del Meta" BPIN 2024005500218, de conformidad con la programación establecida por la entidad.

2. Participar activamente en la elaboración de contenidos digitales que evidencien el desarrollo, avances y resultados de los talleres de Tejeduría, conjuntamente con el área de Comunicaciones de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, contribuyendo a la promoción y divulgación de las actividades del proyecto.
3. Diseñar muestras, ejercicios y piezas elaboradas en Tejeduría, en las técnicas de crochet y tejido en rollo paso a paso para la elaboración del contenido digital que sirvan como evidencia para la divulgación en redes sociales.
4. Llevar el registro de asistencia y las evidencias del desarrollo de los talleres, incluyendo los soportes requeridos para el seguimiento del proyecto.
5. Presentar los informes de actividades con los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual y los productos entregados durante el período correspondiente.

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: Una vez legalizado el presente contrato, la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, así: Una (01) mensualidad vencida, esto por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($2.733.150) M/CTE y un Ultimo Pago, esto por la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.186.550) M/CTE; previa autorización de pago y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor designado por la Dirección de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán. Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar:

a) Factura y/o Cuenta de Cobro.
b) Informe mensual en el cual se evidencie la ejecución del objeto del contrato
c) Pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, integral correspondiente en los términos establecidos en la ley 100 de 1993 por el monto establecido en las disposiciones legales.
d) Informe del supervisor.

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: N/A

VALOR AUTORIZADO A PAGAR: **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($2.733.150) M/CTE.**

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL	X	No.	1	LIQUIDACIÓN	
PERIODO DE PAGO:	**Del 03/08/2026 A 02/09/2026**							
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: N/A								
No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:	N/A							

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de:	Anexa planillas de pago aportes en línea del mes de agosto 95081182 - 95160638

PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el contador público y/o revisor fiscal durante el término de ejecución del contrato como soportes presentados por el contratista.	N/A

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, el día veintidós (22) del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

JHONI ALEXANDER FUENTES ALFONSO
Supervisor

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6628317/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta